



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 04 NOV. 2014

Acta N° 90

Res. N° 15

Exp. N° 2014-25-1-005240

VISTO: La Nota 18/4 de fecha 25 de setiembre de 2014 de la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que se considera necesario reforzar Servicios Personales del Programa 04, por un monto total de \$ 323.890.150, de acuerdo a las Proyecciones remitidas con cierre Julio de 2014.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere financiar dicha necesidad con cargo a la reserva del Objeto 092, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias).

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias), de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	092	Partidas globales a distribuir	323.890.150
<b>Total Objeto Reforzante</b>			<b>323.890.150</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	149.564.387
	012	Incremento por mayor horario permanente	672.890
	013	Dedicación total	1.500.000
	014	Compensación máxima al grado	895.707
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	2.113.860
	024	Compensación máxima al grado	871.672
	042/042	Compensación choferes	350.234
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	7.987.451
	042/014	Por permanencia a la orden	3.285.228
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	3.747.408
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	3.130.665
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	4.424.536
	048/013	Aumento diferencial ANEP	10.004.857
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.760.449
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	314.872
	048/023	Recuperación salarial años 2006	5.416.162
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	9.790.822
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	12.584.313
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	5.556.140
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	348.419
058	Horas extras	2.134.293	

	059	Sueldo anual complementario	15.669.654
	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	40.002.391
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	16.714.160
04- Educación Técnico Profesional	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.051.410
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	9.473.545
	087	Aporte patronal a FONASA	943.579
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	12.581.046
	<b>Total Objetos reforzados</b>		<b>323.890.150</b>

2) Autorizar al Área Contable Financiero a realizar la transferencia financiera entre los códigos SIR correspondiente al Fondo de Inasistencias, del Programa 01 al Programa 04 por \$ 323.890.150.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Programa 04 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área Financiero Contable a sus efectos.

  
**Esc. Mg. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 ANEP - CODICEN

  
**Prof. Wilson Netto Marturet**  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública